



---

**AUDIENCIA PÚBLICA QUE DECIDE SOBRE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014**

**FECHA** : 09 de Diciembre de 2014  
**LUGAR** : Auditorio Regional Cundinamarca – Calle 53 No. 6 -11 Bogotá  
**ASUNTO** : Audiencia Pública que decide sobre el proceso

En la ciudad de Bogotá, siendo las 9:00 a.m. del día nueve (09) de Diciembre de 2014 en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Cundinamarca, se da inicio a la audiencia pública que decide sobre el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014**, cuyo objeto es: *"Desarrollar acciones a través de la modalidad Recuperación Nutricional con énfasis en los Primeros 1.000 días que contribuyan al mejoramiento y/o recuperación de los niños y las niñas menores de dos años con desnutrición global, aguda y en riesgo, así como mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia con bajo peso, con la participación activa de la familia y la comunidad y la articulación de las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en concordancia con lo establecido en el lineamiento técnico, mediante la entrega de complementación alimentaria a través de raciones para preparar y el desarrollo de actividades complementarias"*, así mismo, en este acto administrativo la entidad designó un comité asesor, conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, que realizaron dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones de la convocatoria pública de aporte.

Para ello, se hacen presentes por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF los siguientes funcionarios:

<b>NOMBRE</b>	<b>CALIDAD DEL PARTICIPANTE</b>
MARIA EUGENIA BUSTOS JIMENEZ	Directora de la Regional Cundinamarca
CLARA INES JIMENEZ RODRIGUEZ	Coordinadora Jurídico Regional Cundinamarca
ANA ESPERANZA PRIETO DIAZ	Coordinadora Asistencia Técnica
YALEIDY ANDREA RICO RADA	Coordinadora Financiera
ELBA MATILDE OJEDA	Miembro del Comité Asesor Evaluador
ISMAEL ROJAS HERRERA	Miembro del Comité Asesor Evaluador
AMANDA DEL SOCORRO GUTIERREZ	Miembro del Comité Asesor Evaluador
LUZ DARY RODRIGUEZ PEREIRA	Miembro del Comité Asesor Evaluador

Acto seguido y con fundamento en lo consagrado en la Resolución 3146 del 30 de mayo de 2014, se establece el siguiente orden del día, así:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Apertura de la audiencia por parte del Directora de la Regional Cundinamarca
2. Verificación de asistencia de los proponentes.



3. Lectura del procedimiento para el desarrollo de la audiencia a cargo del profesional Del Coordinador Jurídico de la Regional Cundinamarca
4. Intervención de los proponentes, para que presenten las observaciones que estimen pertinentes a los aspectos plasmados por la entidad en las respuestas a las observaciones al informe de evaluación.
5. Receso para que el comité evaluador analice y resuelva las observaciones presentadas por los oferentes.
6. Lectura de las respuestas a las observaciones de parte del ICBF y entrega del informe de recomendación de adjudicación.
7. Recomendación del comité evaluador
8. Acto Administrativo que decide sobre el proceso.
9. Cierre de la audiencia

### DESARROLLO

#### 1º APERTURA DE LA AUDIENCIA.

Instala la audiencia, La doctora **MARIA EUGENIA BUSTOS JIMENEZ**, en su calidad de Directora de la Regional Cundinamarca quien da la bienvenida a los asistentes.

#### 2º VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS PROPONENTES.

La doctora **MARIA EUGENIA BUSTOS JIMENEZ**, en su calidad de Directora de la Regional Cundinamarca, verifica que no se hicieron presentes por parte de los interesados en el proceso de selección ninguna persona.

#### 3º LECTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA A CARGO DEL Coordinador Jurídico de la Regional Cundinamarca

La audiencia que decide sobre el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014, será pública y se realizará de conformidad con las siguientes reglas:

1. En la audiencia los oferentes podrán pronunciarse inicialmente sobre las respuestas dadas por la entidad a las observaciones presentadas respecto de los informes de evaluación. Sin que ello implique que el oferente tenga un espacio para mejorar o modificar su oferta.
2. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
3. Se podrá conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, siempre y cuando la intervención hecha por la persona o las personas previamente designadas sea por un término no mayor a cinco (5) minutos, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta se hayan presentado por los intervinientes.
4. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.
5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda y se notificará a los presentes.

Teniendo en cuenta que no se presentó ningún oferente se continúa con el punto No. 6 del orden del día

#### 6° ENTREGA DEL INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Los asistentes por parte del ICBF ponen en conocimiento al ordenador del gasto el informe de recomendación de adjudicación cuyo resultado es el siguiente:

RESULTADO EVALUACIÓN								
No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA		EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA		
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Puntaje total
1	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO		X	X			X	-
2	FUNDACION ECOLOGICA AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS FUNDEAL		X	X			X	-
3	FUNDACION PRONIÑOS DE HOY PARA HOMBRES DEL MAÑANA		X		X		X	-
4	FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO	X		X			X	-

#### 7° RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-001-2014**, recomienda al ordenador del gasto y teniendo en cuenta que los cuatro (4) proponentes de la convocatoria CP 001-2014 **NO CUMPLEN** con los requisitos habilitantes solicitados por la entidad declarar desierta la misma.

#### 8° ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECIDE SOBRE EL PROCESO.

En virtud de lo anterior, se procede a dar lectura al Acto Administrativo por medio del cual se declara desierto el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP 001-2014**, y para ello se transcribe el texto de la parte resolutive del acto que así lo dispone.



**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierto el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-001-2014**, cuyo objeto es: “Desarrollar acciones a través de la modalidad **Recuperación Nutricional con énfasis en los Primeros 1.000 días** que contribuyan al mejoramiento y/o recuperación de los niños y las niñas menores de dos años con desnutrición global, aguda y en riesgo, así como mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia con bajo peso, con la participación activa de la familia y la comunidad y la articulación de las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en concordancia con lo establecido en el lineamiento técnico, mediante la entrega de complementación alimentaria a través de raciones para preparar y el desarrollo de actividades complementarias”.

**ARTICULO SEGUNDO:** En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado a los proponentes.

**ARTICULO TERCERO:** Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar la publicación de la presente resolución en el la página web:  
<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/>

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y comunicación.

#### 9°CIERRE DE LA AUDIENCIA

En este estado y siendo las 10:00 a.m. del día nueve (09) de diciembre de 2014, se da por terminada la presente audiencia, y en constancia se firma por los asistentes.

  
**MARIA EUGENIA BUSTOS JIMENEZ**  
Directora Regional Cundinamarca

  
**CLARA INES JIMENEZ RODRIGUEZ**  
Coordinadora Grupo Jurídico

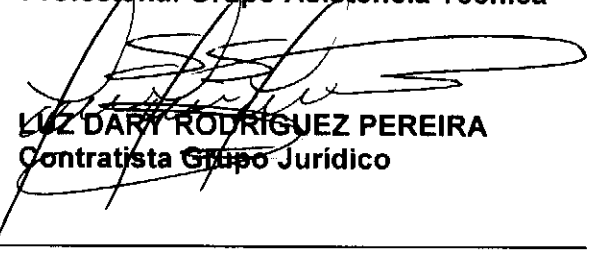
  
**ANA ESPERANZA PRIETO DIAZ**  
Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica

  
**YALEDY ANDREA RICO**  
Coordinadora Grupo Financiero

  
**ISMAEL ROJAS HERRERA**  
Profesional Grupo Asistencia Técnica

  
**AMANDA DEL SOCORRO GUTIERREZ**  
Profesional Grupo Asistencia Técnica

  
**ELBA MATILDE OJEDA PEDRAZA**  
Profesional Grupo Financiero

  
**LUZ DARY RODRIGUEZ PEREIRA**  
Contratista Grupo Jurídico